

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 2023.-

Vistos los autos de referencia, y

## CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Claudio M. Vázquez, solicita que se le conceda licencia con goce de haberes del 27 al 30 de junio de 2023, con el objeto de participar del "Encuentro Federal de Jueces y Secretarios Electorales 2023", en la sede de la Cámara Nacional Electoral, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, sin formular objeciones.

Virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y

sus modificatorias.

Por ello,

## SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 27 al 30 de junio de 2023, al magistrado a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Claudio M. Vázquez, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Registrese, hágase saber У oportunamente archívese.-